

familia
COOPERATIVA

AÑO XLI
MARZO 2015

#352

DERECHOS DEL CONSUMIDOR

**POR UNA SANA
ALIMENTACIÓN**



**NACE OTRO SUEÑO DE ARCOR,
UNA NUEVA MANERA DE DESPERTARSE**



Momentos Mágicos

Año XLI
MARZO 2015

#352

familia
COOPERATIVA

La revista de la
Cooperativa Obrera
famiacooperativa@gmail.com
www.cooperativaobrera.coop

Reg. Propiedad Intelectual
Nro. 5.147.296

I.S.S.N.
Nro. 1515-8020

Director:
Cr. Rubén A. Masón

**Diagramación
y armado:**
ONE art&design

**Preprensa
e Impresión:**
Artes Gráficas
Rioplattente S.A.

Distribución gratuita en
todas las sucursales de la
Cooperativa Obrera
Ltda. de Consumo y Vivienda,
Paraguay 445, (B8000HXI) Bahía Blanca,
propietaria de esta publicación.

Tirada mensual:
80.000 Ejemplares



Queda autorizada la reproducción parcial
del material de esta revista solamente
con expresa indicación de su fuente.

UN IMPORTANTE RECONOCIMIENTO

Los seres humanos somos innovadores en muchos órdenes y es así como creamos otras personas, no físicas sino institucionales, que suelen trascender generalmente nuestro promedio de vida y proyectan en el tiempo quehaceres de todo tipo.

Respecto a estas invenciones ideales, bueno es recordar aquí que una autoridad científica de prestigio mundial como el físico y filósofo argentino Mario Bunge ha destacado la originalidad e importancia de la democracia y del cooperativismo, expresando que “una sociedad más justa pueda emerger de la conjunción de las empresas cooperativas y el debate democrático”.

Pero esas creaciones humanas requieren que el Estado reconozca su personalidad jurídica, como sucede en el caso de las cooperativas que actualmente se encuentran regidas en nuestro país por la ley nacional 20.337, disposición que regula la organización y funcionamiento de dichas entidades.

Al momento de dictarse la mencionada ley, cuestión no menor para los autores del proyecto fue determinar si estaban en presencia de una sociedad, una asociación o un tercer género, dejando el tema sin resolver –tal vez por un exceso de prudencia– y librado a lo que con el correr del tiempo definirían la doctrina y la jurisprudencia.

En primer lugar los tratadistas, luego los magistrados y más tarde normas administrativas, se inclinaron por la existencia de una naturaleza específica y propia en la configuración jurídica de una cooperativa.

Finalmente, la reciente sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación ha venido a poner claridad y precisión en la materia, tanto con relación a las cooperativas como a otras entidades.

Tras dividir a las personas jurídicas en públicas y privadas, el artículo 148 del Código enumera las instituciones que integran esta última categoría y otorga a las cooperativas un espacio propio y distinto al de las sociedades y las asociaciones.

Estamos, pues, ante un reconocimiento legislativo de primera magnitud que merece ser destacado, porque está aceptando que las cooperativas tienen una naturaleza jurídica singular que nace de su condición de “empresas diferentes”. ■

Cooperativa Obrera Ltda.

Consejo de Administración: Presidenta: Cra. Mónica E. Giambelluca; Vicepresidente: Cr. Luis E. Ortis; Secretario: Cr. Raúl O. Gouarnalusse; Prosecretario: Dr. Arturo J. Stockman; Tesorero: Luis M. Abitante; Protesorero: Cra. María S. García; Vocales Titulares: José L. Ibaldi; María del R. Leyes, Irma B. Palandri, Ing. Carlos R. Rodríguez, Cr. Néstor H. Usunoff y Enrique Valledor; Vocales Suplentes: Aldo A. Emparán, Mario A. Caraffini, María G. García Merino y Cr. Carlos A. Castaño. **Sindicatura:** Síndico Titular: Cr. Rubén A. Fillottrani; Síndico Suplente: Cr. Daniel G. Potenar. **Gerente General:** Héctor Jacquet. **Auditor Externo:** Cr. Hugo R. Genaro.

ADMINISTRACIÓN

CENTRAL: Paraguay 445, Bahía Blanca, Tel. (0291) 456-0332
DELEGACIONES EN BAHIA BLANCA: Belgrano 45, Tel. 456-5131 /// Donado 320, Tel. 455-6867
DELEGACIÓN EN PUNTA ALTA: Brown 128, Tel. (02932) 43-2284

ATENCIÓN AL CONSUMIDOR

TELÉFONO: 0800-333-3443
E-MAIL: holacooperativa@cooperativaobrero.coop

SUCURSALES EN BAHIA BLANCA

HIPERMERCADOS

AGUADO (28): Guatemala 533,
 Tel. 456-5565
SHOPPING (42): Sarmiento 2153,
 Tel. 456-6066

MACROCENTRO

ALSINA (15): Alsina 645,
 Tel. 455-6964
° ALMAFUERTE (6): 9 de Julio 136,
 Tel. 455-7614
° PEDRO PICO (23): Thompson 1133,
 Tel. 456-4996
° UNIVERSITARIO (12): Paraguay 445,
 Tel. 451-0107
CENTRO (5): Belgrano 45,
 Tel. 456-0101
ESPAÑA (10): España 737,
 Tel. 455-6965
GENERAL PAZ (51): Gral. Paz 249,
 Tel. 456-5969
ROCA (18): Roca 34,
 Tel. 455-7968
YRIGROYEN (53): H. Yrigoyen 343,
 Tel. 455-3264

BARRIOS Y VILLAS

° COLÓN (25): Av. Colón 1380,
 Tel. 455-9887
° NOROESTE (4): Avellaneda 826,
 Tel. 456-2075
° PACÍFICO (35): Charlone 253,
 Tel. 455-3360
° PAMPA CENTRAL (33): Martín Rodríguez 1446,
 Tel. 455-8171
° PATAGONIA (54): 14 de Julio 4099,
 Tel. 486-1580
° RICCHIERI (46): Almatuerte 2544,
 Tel. 488-6002
° ROSENDO LÓPEZ (32): Rincón 3490,
 Tel. 481-4213
° SAN MARTÍN (9): Brickman 882,
 Tel. 455-9596
° SAN ROQUE (24): Vieytes 2139,
 Tel. 488-5022
BELLA VISTA (50): Av. Pringles 50,
 Tel. 456-1929
SÓCRATES (13): Sócrates 2642,
 Tel. 481-2300
VILLA LIBRE (44): Láinez 2251,
 Tel. 481-0111
VILLA MITRE (2): Washington 437,
 Tel. 481-6672
VILLA RESSIA (49): Tte. Farías 1283,
 Tel. 456-5336
VILLA ROSAS (11): Perito Moreno 2132,
 Tel. 455-0785

CIUDADES CERCANAS

GENERAL CERRI (3): Saavedra 462,
 Tel. 484-6161
INGENIERO WHITE (1): Av. San Martín 3634,
 Tel. 457-0131

SUCURSALES EN OTRAS CIUDADES

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AZUL (20): Av. Piazza 1101, Tel. (02281) 43-3933 ///
(56) Av. 25 de Mayo 1272, Tel. 43-2276
BENITO JUÁREZ (40): Av. Mitre 87,
 Tel. (02292) 45-2480
BOLIVAR (91): Av. Gral. Paz 98,
 Tel. (02314) 42-0566
CABILDO (7): Vieytes y Azcuénaga,
 Tel. (0291) 491-8122
CORONEL DORRGO (22): Av. San Martín 274,
 Tel. (02921) 45-3338
CORONEL PRINGLES (29): Pellegrini 771,
 Tel. (02922) 46-4812 /// **(47)** Av. 25 de Mayo 1565,
 Tel. 46-3311 /// **(48)** Mitre 999, Tel. 46-5294
CORONEL SUÁREZ (26): Av. Casey 1414,
 Tel. (02926) 42-2120 /// **(86)** Av. San Martín 477,
 Tel. 42-1428
GENERAL LA MADRID (55): Azcuénaga 638,
 Tel. (02286) 42-1140 /// **(87)** Mitre 551, Tel. 42-0531
GENERAL VILLEGAS (78): Castelli 589,
 Tel. (03388) 42-4931
HENDERSON (94): Florida 537,
 Tel. (02314) 45-1570
LAPRIDA (97): Av. San Martín 980,
 Tel. (02285) 42-1160
MAR DEL PLATA (92): Av. Fortunato de la Plaza 3471,
 Tel. (0223) 484-1800 /// **(93)** Av. Constitución 6563/81,
 Tel. 479-6621
MAYOR BURATOVICH (88): Sarmiento 942,
 Tel. (0291) 491-7688
MÉDANOS (89): Bustamante 403,
 Tel. (02927) 43-3150
MONTE HERMOSO (85): Av. Patagonia 145,
 Tel. (02921) 48-2308 /// **(98)** Av. Majluf 798,
 Tel. 48-2255
NECOCHEA (38): Av. 59 N° 1202,
 Tel. (02262) 43-7900 /// **(39)** Av. 58 N° 3059,
 Tel. 42-6256
OLAVARRÍA (36): Av. Pringles 4461,
 Tel. (02284) 42-4757 /// **(37)** Necochea 3203,
 Tel. 42-2287 /// **(59)** Rivadavia 1751, Tel. 42-4983
PEDRO LURO (14): Calle 1 N° 1031,
 Tel. (02928) 42-0118
PEHUAJÓ (106): Alsina 253, Tel. (02396) 47-0833 ///
(109) Av. San Martín 105, Tel. 47-3220
PIGÜÉ (21): Belgrano y Humberto 1°,
 Tel. (02923) 47-5680
PUAN (31): H. Yrigoyen 491,
 Tel. (02923) 49-9070
PUERTO BELGRANO (68): Av. a la Estación s/n,
 Tel. (02932) 43-2709
PUNTA ALTA (17): Sáenz Peña 467,
 Tel. (02932) 42-1000 /// **(19)** Brown 128,
 Tel. 42-5052 /// **(34)** Roca 2475, Tel. 43-5526 ///
(57) Saavedra 55, Tel. 42-3825
SAAVEDRA (8): 25 de Mayo e Independencia,
 Tel. (02923) 49-7131
TORNQUIST (41): España 144,
 Tel. (0291) 494-0739
TRENQUE LAUQUEN (104): Av. Rgto. 3 de Caballería
 829/853, Tel. (02392) 41-5854/56
TRES ARROYOS (27): Av. Moreno 745,
 Tel. (02983) 43-0749 /// **(30)** Colón 33,
 Tel. 43-2005 /// **(45)** Av. Belgrano 838,
 Tel. 42-1010
VILLALONGA (90): Don Bosco 172,
 Tel. (02928) 49-2033

PROVINCIA DE LA PAMPA

GENERAL ACHA (52): Don Bosco 582,
 Tel. (02952) 43-2152
GENERAL PICO (75): Calle 1 n° 698 (Oeste),
 Tel. (02302) 42-1816
GUATRACHÉ (16): Av. Goudge y Pringles,
 Tel. (02924) 49-2037
SANTA ROSA (67): Trenel 1735,
 Tel. (02954) 42-7979 /// **(76)** Roque Sáenz Peña 899,
 Tel. 42-6244

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ALLEN (79): San Martín 454,
 Tel. (0298) 445-1766 /// **(80)** Av. Roca 585,
 Tel. 445-3434 /// **(107)** Jujuy 8, Tel. 445-0208
CATRIEL (105): Av. San Martín 516,
 Tel. (0299) 491-2131
CHIMPAY (99): Sarmiento 342,
 Tel. (02946) 49-4260
CHOELE CHOEL (66): Avellaneda 872,
 Tel. (02946) 44-3434 /// **(101)** Avellaneda 962,
 Tel. 44-3400
CINCO SALTOS (58): Av. Roca 998,
 Tel. (0299) 498-2817 /// **(83)** Av. Cipolletti 210,
 Tel. 498-2799
CIPOLLETTI (65): Brentana 621,
 Tel. (0299) 477-5494
GENERAL FERNÁNDEZ ORO (81): San Martín 22,
 Tel. (0299) 499-6197 /// **(82)** Mitre 419,
 Tel. 499-6348
GENERAL ROCA (60): Tucumán 1330,
 Tel. (0298) 442-7547 /// **(61)** Tucumán 330,
 Tel. 442-9294 /// **(62)** Av. La Plata 402,
 Tel. 442-8645
INGENIERO HUERGO (74): Av. Colón 928,
 Tel. (0298) 448-1605
LAMARQUE (102): Rivadavia 412,
 Tel. (02946) 49-7597
LUIS BELTRÁN (103): Avellaneda 710,
 Tel. (02946) 48-0094
RÍO COLORADO (43): Av. San Martín 879,
 Tel. (02931) 43-0135
VIEDMA (77): Av. Saavedra 1455,
 Tel. (02920) 42-7466
VILLA REGINA (63): Av. Rivadavia 150,
 Tel. (0298) 446-2222 /// **(64)** Las Heras 295,
 Tel. 446-5488

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CENTENARIO (69): Honduras 1111,
 Tel. (0299) 489-1829 /// **(70)** Ing. Ballester 740,
 Tel. 489-1495 /// **(71)** San Martín 245,
 Tel. 489-0747 /// **(73)** El Salvador 1607,
 Tel. 489-9040 /// **(95)** Canadá 835,
 Tel. 489-8887 /// **(96)** Ing. Ballester 383,
 Tel. 489-4710
NEUQUÉN (84): Piuquén 1780,
 Tel. (0299) 433-0955
PLOTTIER (100): Batilana 211,
 Tel. (0299) 493-4695
ZAPALA (108): Av. Avellaneda 720,
 Tel. (02942) 42-2005

*El derecho
a una
alimentación
sana*

6-8



*El tuteo
gana espacio
entre los
argentinos*

10

*El
cupo
femenino*

12

*Un filtro
regulador
del
organismo*

14

*¿Quién fue
el maestro
Pizzurno?*

16



*Conservas
con frutas
de estación*

18-20

*El contrato de
consumo en el
nuevo Código
Civil y Comercial*

22

*ACAECER: un
mensaje radial del
cooperativismo que
cumple 40 años*

24-25



*Cuba,
en la
época del
"deshielo"*

30

El derecho a una alimentación **SANA**

En vísperas de 15 de marzo, Día Mundial de los Derechos del Consumidor, la organización Consumers International reclama el establecimiento de una convención global que asegure complementar el derecho a la comida con el acceso a una alimentación saludable.

Consumers International, organización creada en 1960 y que actualmente congrega a más de 250 asociaciones de consumidores de 120 países, es la única voz global e independiente que hace campañas a favor de los consumidores.

En 1983 comenzó a celebrar el Día Mundial de los Derechos del Consumidor y fijó la fecha del 15 de marzo recordando que ese mismo día, en 1962, el presidente estadounidense John F. Kennedy pronunció un discurso en el Congreso de su país afirmando: “Por definición, el término consumidores nos incluye a todos. Ellos son el grupo económico más amplio que afecta y es afectado por casi cada decisión económica pública o privada. No obstante, es el único grupo importante cuyas opiniones a menudo no son escuchadas”.

En su Estrategia 2020, Consumers International invita a imaginar un mundo donde las personas sean tan poderosas como los gobiernos y las empresas con las que interactúan, un mercado global donde los consumidores tengan el poder de desafiar y ganarle a las prácticas empresariales injustas, inseguras y no éticas.

Para lograr esto en un contexto donde las empresas se han concentrado y su mercado es el mundo entero, CI llama a pensar en grande y actuar globalmente aprovechando las posibilidades que hoy ofrece el progreso

de las telecomunicaciones.

Por una dieta saludable

“Todos los consumidores merecen ejercer el derecho no sólo a la comida, sino a una alimentación saludable”, expresó Consumers International al decidir enfocar en este tema la campaña del Día Mundial de los Derechos del Consumidor 2015.

Las dietas no saludables están vinculadas a cuatro de las diez principales causas de muerte en el mundo, ya que generan sobrepeso y obesidad, presión arterial alta, glucosa en sangre y colesterol elevado. A título de ejemplo se señala que el número de personas con obesidad sigue aumentando cada año, sin que hasta la fecha ningún país haya tenido éxito en revertir este fenómeno.

Se calcula que la obesidad tiene un costo anual estimado en 2 billones de dólares, cifra equivalente al costo de la guerra, la violencia armada y el terrorismo, lo que amerita que el mundo despierte ante las consecuencias de una alimentación no saludable, cuyo impacto en la salud supera al del tabaquismo en la actualidad.

Si bien la actitud de los consumidores y sus opciones son fundamentales para la resolución de este problema, la disponibilidad y fácil acceso a los alimentos poco saludables, las prácticas de marketing de las grandes empresas

alimenticias transnacionales y la falta de información adecuada hace que sea cada vez más difícil elegir una dieta saludable.

Y aunque existe conciencia a nivel mundial de los factores que inciden en el incremento de las enfermedades relacionadas con la dieta, la respuesta de la industria y de los gobiernos es demasiado lenta. Por ello, CI considera que un tratado global vinculante garantizaría a los consumidores un mejor acceso a una alimentación sana y llevaría a un sistema alimentario más equitativo y sostenible.

En tal sentido, recuerda que la Convención Marco para el Control del Tabaco ayudó a reducir las muertes y las enfermedades debidas al tabaquismo, por lo que ha formulado un llamado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y a la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), organismos ambos de Naciones Unidas, para que promuevan una Convención Internacional para Proteger y Promover una Alimentación Sana.

La lista de los ocho derechos

Con el tiempo, el movimiento de consumidores ha desarrollado su propia visión, estableciendo un conjunto de ocho derechos básicos de los consumidores que en la actualidad define e inspira la mayor parte del trabajo que Consumers





International y sus organizaciones miembros llevan cabo.

- **A la satisfacción de necesidades básicas:** Tener acceso a bienes y servicios básicos esenciales, como alimentos adecuados, ropa, vivienda, atención de salud, educación, servicios públicos, agua y saneamiento.

- **A la seguridad:** Ser protegidos contra productos, procesos de producción y servicios peligrosos para la salud o la vida.

- **A ser informados:** Acceder a los datos necesarios para poder hacer elecciones apropiadas y ser protegidos contra publicidad y etiquetados deshonestos o engañosos.

- **A elegir:** Poder elegir entre un rango de productos y servicios, ofrecidos a precios competitivos con la garantía de seguridad y buena calidad.

- **A ser escuchados:** Estar sus intereses representados en la aplicación de políticas gubernamentales y en el desarrollo de productos y servicios.

- **A la reparación:** Recibir resoluciones justas por demandas justas, incluyendo la compensación por bienes mal hechos o servicios insatisfactorios.

- **A la educación para el consumo:** Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para estar informados y hacer elecciones apropiadas sobre bienes y servicios y, al mismo tiempo, estar conscientes de los derechos y responsabilidades básicas de los consumidores y saber cómo actuar sobre ellos.

- **A un ambiente saludable:** Vivir y trabajar en un ambiente que no amenace el bienestar de las generaciones presentes ni futuras.

Las cinco responsabilidades

Para poder exigir el cumplimiento de sus derechos, los consumidores deben asumir determinadas responsabilidades que así las ha determinado Consumers International:

- **Conciencia crítica:** Los consumidores deben estar sensibilizados para hacer más cuestionamientos acerca de la entrega y la calidad de bienes y servicios.

- **Participación o acción:** Los consumidores deben involucrarse y actuar para garantizar que reciban un trato

justo.

- **Responsabilidad social:** Los consumidores deben actuar con preocupación y sensibilidad hacia el impacto de sus acciones sobre las demás personas, en particular en relación con los grupos vulnerables de la comunidad y en relación con las realidades económicas y sociales existentes.

- **Responsabilidad ecológica:** Los consumidores deben tener una mayor sensibilidad a los impactos de las decisiones de consumo sobre el medio ambiente físico, el cual requiere de un desarrollo armonioso que promueva la conservación como el factor más importante en la mejora de la calidad real de vida de la población para el presente y el futuro.

- **Solidaridad:** Los consumidores deben tener presente que las mejores y más eficaces acciones se producen mediante esfuerzos de cooperación dirigidos a la formación de organizaciones que los reúnan y los representen, porque actuando en conjunto pueden tener la fuerza y la influencia necesarias para garantizar que se preste la debida atención a sus intereses. ■

¡
SOS ÚNICO
Y ESO TE HACE NATURAL
COMO NOSOTROS
¡

ilolay

Lo bueno de ser Natural

Relaciones

En los espacios compartidos, el tuteo se impone aun en las relaciones intergeneracionales, tal vez porque se va desdibujando una férrea y rígida jerarquización verticalista en los vínculos.

Si nos remontamos a un siglo atrás, los hijos no tuteaban a los padres, marcando un extremo respeto hacia los mayores y también la distancia afectiva y emocional existente.

Pero aunque se utilice el tuteo en el modo de dirigirse a otra persona, es posible seguir sosteniendo el respeto, el decoro y la diferencia generacional. La comunicación social, como es el caso de anuncios publicitarios y hasta campañas electorales, lo utiliza porque acorta la distancia entre el oyente y lo que se pretende expresar.

Es que el tuteo marca una búsqueda de acercamiento, tanto por parte de los adolescentes y jóvenes que buscan superar las trabas generacionales, como de los adultos que también lo hacen con miras a alinearse a una situación de confianza y proximidad en la relación.

El lenguaje es dinámico y cambiante, por lo que se modifican los modos que posibilitan el encuentro. El tuteo, por sí mismo, no muestra una falta de respeto intergeneracional. Lo importante es escuchar el discurso y su objetivo, más allá del tipo de pronombre que se use.

Lic. Marta Craichik

EL TUTEO GANA ESPACIO ENTRE LOS ARGENTINOS

Tutear implica estrechar lazos y alcanzar cierto nivel de confianza, siempre y cuando no se caiga en la falta de respeto. Por ello, para dejar una buena imagen personal, debe cuidarse de utilizar correctamente el tuteo.



Con el correr de los años, el tuteo fue ganando espacio en las relaciones interpersonales de los argentinos, al punto que, tras comenzar casi tímidamente, hoy se lo utiliza con gran frecuencia en materia de publicidad en los medios masivos de comunicación y más de un tercio de los anuncios publicados en las revistas de interés general lo pone en práctica.

Es así que se practica el tuteo, de manera natural, para promocionar productos como gaseosas, calzado deportivo, golosinas o equipos de sonido, cuyo target principal está centrado, básicamente, en los jóvenes, aunque también se puede comprobar a la hora de comercializar computadoras, artefactos para el hogar y vehículos, destinados a todos los públicos.

El tuteo no llegó por casualidad al mundo de la publicidad, sino como reflejo de lo que ocurría en la sociedad.

Con anterioridad a los anuncios, los vendedores de los comercios comenzaron a tutear, primero a otros jóvenes y luego también a las personas mayores.

Hay regiones del país donde tutear se ha convertido en algo tan generalizado que lo llevan a cabo todos los habitantes de manera espontánea, a pesar de no tener una connotación de cercanía, amistad, diferencia de jerarquías o respeto entre los interlocutores.

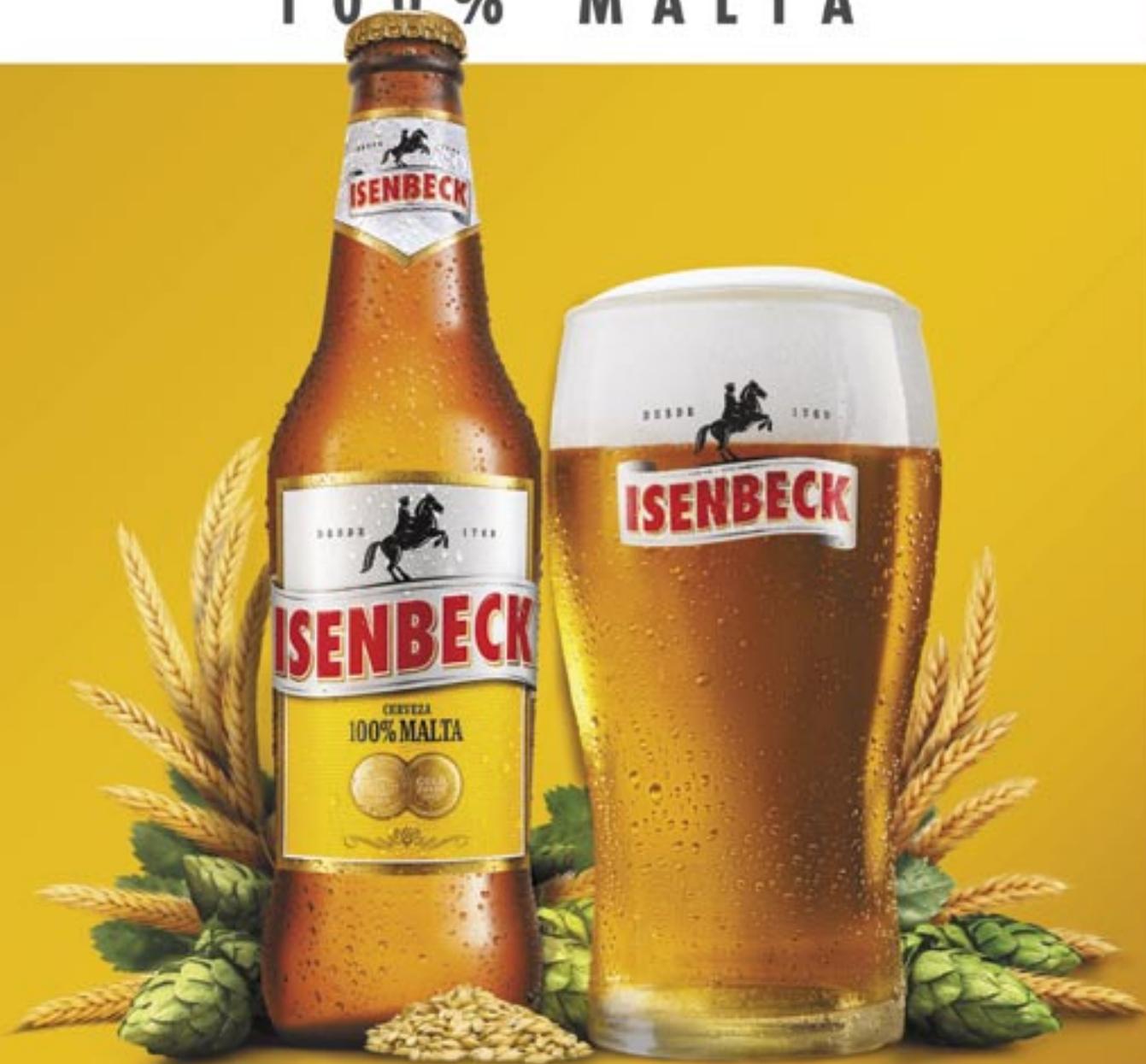
En cambio, en otros lugares, especialmente del interior, tutear tiene algunas implicaciones y exigencias que se espera que todos respeten, a menos que se arriesgue a dejar una mala impresión.

Más allá de lo expuesto y del reconocimiento a que el tuteo ya está instalado entre nosotros, es necesario que no se destierre el uso del usted, especialmente en aquellos casos en que tutear a una persona pueda llegar a molestarla. ■



CERVEZA POSTA

100% MALTA



BEBER CON MODERACIÓN. PROHIBIDA SU VENTA A MENORES DE 18 AÑOS.



EL CUPO FEMENINO

El Día Internacional de la Mujer, que se conmemora el 8 de marzo desde hace más de un siglo y fue reconocido por las Naciones Unidas a partir de 1977, resalta la lucha de las mujeres por participar en la sociedad en un pie de igualdad con los hombres. En la Argentina, la fijación del llamado “cupu femenino” en las legislaturas ha representado un gran paso adelante en tal sentido.

Las estadísticas comparadas indican que Argentina ocupa un lugar muy importante, tanto a nivel mundial como latinoamericano, en cuanto a participación femenina en los escaños parlamentarios.

A fines de 1991 por ley 24.012 se modificó el artículo 60 del Código Electoral Nacional, incorporándose el siguiente párrafo: “Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo del 30 % de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas. No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos”.

Sin embargo, el decreto reglamentario dispuso que cuando el mencionado porcentaje aplicado sobre la cantidad de cargos a elegir diera un número con fracción menor a 0,50 se redondeaba a la unidad menor. De esta forma, si se debían elegir 4 cargos, el 30 % es igual a 1,2 y por lo tanto el redondeo llevaba el cupo femenino a 1 cargo, bajando en la práctica el porcentaje legal al 25 %.

Esta situación fue corregida por el presidente De la Rúa, disponiendo por decreto en el año 2000 que “el treinta

por ciento de los cargos a integrarse por mujeres, según lo prescripto por la Ley N° 24.012, es una cantidad mínima. En los casos en que la aplicación matemática de este porcentaje determinare fracciones menores a la unidad, el concepto de cantidad mínima será la unidad superior”.

Por esta norma, el 30 % representa realmente un mínimo y en el ejemplo precedente corresponden dos de los cuatro cargos a candidatas mujeres, lo que lleva la participación femenina al 50 %, precisamente un porcentaje que pretenden establecer varios proyectos de ley que se encuentran actualmente en tratamiento en el Congreso Nacional, donde la presencia de la mujer alcanza a 93 diputadas (36,2 % sobre 257 escaños) y 29 senadoras (el 40,3 % de las 72 bancas).

En las provincias

El dictado de la ley 24.012 resultó un estímulo para que las legislaturas provinciales también adoptaran medidas que garantizaran un cupo femenino en sus bancas.

Fue así como en las elecciones

presidenciales de 1999, 22 de las 24 jurisdicciones locales (23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) habían adoptado el requisito del cupo femenino. Diecinueve de ellas replicaron el 30 %, mientras que Córdoba, Río Negro y Santiago del Estero fijaron el 50 %.

Las últimas provincias en aprobar normas en la materia fueron Jujuy en 2010 –donde se logró la ley respectiva tras una acción de amparo presentada por mujeres que logró fallo favorable de la justicia provincial– y Entre Ríos en 2011, pese a que en ellas su población femenina es del orden del 51 %, a tono con la media nacional (51,33 %).

La ley jujeña sólo expresa que “no se oficializarán listas para ninguna clase de cargos que nominen a más de dos candidatos del mismo sexo en orden sucesivo”, disposición muy criticada porque posibilita que cuando haya que elegir dos cargos, las mujeres queden sin participación. También mereció muchos reparos la norma entrerriana, porque se limita a garantizar una participación no menor del 25 % tanto para varones como para mujeres. ■

Nuevo

tic tac

Manzana Verde



Prevenir

Si bien los riñones son dos, el cuerpo humano puede funcionar sólo con uno, pero éste tiene que encontrarse en muy buenas condiciones para poder asumir la función de ambos. Por ello deben cuidarse durante el transcurso de la vida, más aún cuando vemos con frecuencia la donación entre personas compatibles, lo que ayuda a mejorar la calidad de vida del receptor.

Muchas enfermedades pueden afectar la funcionalidad de los riñones. Las diabetes importantes, por ejemplo, producen alteraciones en el sistema de filtrado de la sangre y los elementos nocivos para el organismo no son eliminados en su totalidad por la orina, deteriorando paulatinamente la situación del paciente. También la hipertensión provoca modificaciones en los riñones y hasta las infecciones localizadas en lugares distantes pueden ser trasladadas por la sangre y agredir la función renal.

Nuestra forma de vida ayuda a prevenir algunas de esas enfermedades o mejorar su evolución. De allí que deba prestarse atención a la coloración de la orina: si es distinta a la habitual puede representar una alerta.

Beber todos los días una buena cantidad de agua, en especial las personas con antecedentes de cálculos (piedras), realizar cotidianamente actividad física, cumplir con tratamientos y controles médicos y observar una alimentación sana, constituyen requisitos fundamentales de la prevención.

Dra. María Isabel Casas



UN FILTRO REGULADOR DEL ORGANISMO

El segundo jueves del mes de marzo se conmemora el Día Mundial del Riñón para concientizar sobre la vital importancia de este órgano en la salud humana y fomentar la prevención de las enfermedades renales.

El organismo humano absorbe los nutrientes de los alimentos y los utiliza para el mantenimiento de las distintas funcionales corporales, pero a su vez debe eliminar los desechos, tarea ésta en la que participan tanto los intestinos, como los pulmones, la piel y el aparato urinario.

Los riñones, órganos donde se inicia el sistema urinario, están situados en la parte posterior del abdomen: el derecho detrás del hígado y el izquierdo junto al bazo. Tienen una forma similar a la letra C y el tamaño de un puño, pesando en la persona adulta alrededor de 150 gramos cada uno.

Reciben el flujo de sangre a través de las arterias renales que parten de la aorta abdominal y a su vez se ramifican hasta formar vasos capilares que lo conducen hasta las nefronas, pequeñísimas unidades que en una cantidad de uno a dos millones configuran cada riñón.

Es precisamente en las nefronas

donde se produce el filtrado del plasma sanguíneo, operación que consiste en reabsorber los contenidos necesarios para el organismo y expulsar aquellos que constituyen desechos o elementos tóxicos que deben excretarse a través de la orina.

Tan importante son las funciones que cumplen en nuestro cuerpo esos órganos gemelos llamados riñones, que cualquier falla en su funcionamiento, aun durante un corto tiempo, puede tornarse en seria amenaza de vida.

De allí que la Federación Internacional de Fundaciones Renales y la Sociedad Internacional de Nefrología instituyeran en 2006 el Día Mundial del Riñón, cuyo lema de este año nos invita a que iniciemos la jornada del 12 de marzo bebiendo un vaso de agua, como un modo de crear conciencia sobre la necesidad de preservar el buen funcionamiento de nuestros riñones. ■



HELLMANN'S
ES IRRESISTIBLE



PROBALA CON TODO!





¿QUIÉN FUE EL MAESTRO PIZZURNO?

El próximo 24 de marzo se cumplirán 75 años del fallecimiento de Pablo Antonio Pizzurno, el educador argentino que sentó las bases del sistema nacional de enseñanza primaria en los albores del siglo XX.

Pablo Antonio Pizzurno nació en Buenos Aires el 11 de julio de 1865 y se recibió de maestro a los 17 años, comenzando una rápida carrera docente que en apenas un lustro le valió la dirección de la importante Escuela Superior de Buenos Aires y en 1889 fue enviado por el gobierno argentino a la famosa Exposición Universal de París, realizada para conmemorar al centenario de la Revolución Francesa y cuyo arco de entrada fue la flamante Torre Eiffel.

Aprovechando el viaje se familiarizó con las modernas técnicas educativas empleadas en Europa y a su regreso al país las aplicó a la creación del Instituto Nacional de Enseñanza Primaria y Secundaria, difundiendo luego esas tendencias en la revista “La Nueva Escuela”, publicación pedagógica que fundó en 1893 y desde la cual promovió reformas, una de ellas la incorporación de la educación física a la currícula, lo que fue aceptada de inmediato por las autoridades educacionales.

En 1900 fue designado Inspector General del entonces Ministerio de Instrucción Pública y dos años después presentó el llamado “Informe Pizzurno”,

un completo documento en el cual historió los distintos planes y métodos de estudio que habían sido aplicados en la Argentina y propuso una reforma global de la enseñanza.

Continuó trabajando para ese ministerio por espacio de treinta años, mientras que también ejercía la docencia y seguía nutriendo su extensa obra bibliográfica, a través de la cual contribuyó en gran medida a la renovación de la enseñanza básica. Falleció en Buenos Aires pocos meses antes de cumplir los 75 años de edad, el 24 de marzo de 1940.

¿Sarmiento o Pizzurno?

El hermoso edificio de estilo francés con toques germánicos construido a fines del siglo XIX y que desde 1978 ocupa el Ministerio de Educación de la Nación, fue declarado Monumento Histórico Nacional en 2006 y comúnmente suele llamársele “Palacio Pizzurno”, aunque su denominación oficial desde 1961 es “Palacio Sarmiento”.

Esta confusión posiblemente provenga de la circunstancia que el edificio de tres plantas está situado en un amplio solar frente a la plaza “Jardín de los Maestros”

y delimitado por las calles Paraguay, Marcelo T. de Alvear y Pasaje Pizzurno, ocupando el largo de toda la cuadra que comprende esta última arteria y tiene su ingreso principal por el número 935 de la misma.

Corresponde aclarar que el Pasaje lleva ese nombre en homenaje no sólo a Pablo Antonio Pizzurno, sino también a sus hermanos menores Juan Tomás y Carlos Higinio, quienes compartieron con él su vocación docente.

La historia nos cuenta que Petronila Rodríguez de Rojas (1815-1882), hija del inmigrante español Juan Antonio Rodríguez, quien peleó en las invasiones inglesas y tomó parte del Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, recibió como herencia las cuatro manzanas comprendidas por las avenidas Córdoba y Callao y las calles Marcelo T. de Alvear y Montevideo.

Doña Petronila legó esas tierras a su fallecimiento a la ciudad de Buenos Aires con la condición de que sirvieran para la construcción de un templo, con colegio y asilo contiguos, y la erección de una escuela para niñas que llevara su nombre. ■

LA SERENISIMA

Danonino

CALCIO + VITAMINA D

ANIMALES

NUEVO



coleccioná
Las 20 BOTELLITAS!!!

ALIMENTO LÁCTEO FIRME A BASE DE LECHE, AZÚCAR Y PREPARADO DE FRUTILLAS, FORTIFICADO CON CALCIO, HIERRO, ZINC Y VITAMINAS A, D Y ÁCIDO FÓLICO. LIBRE DE GLUTEN.



CONSERVAS

con frutas de estación

Uno de los mayores deleites culinarios es preparar nuestras propias conservas de frutas, naturales y sin conservantes. El método de preservación hermética de los alimentos fue ideado por el maestro confitero y cocinero francés Nicolás Appert (1749-1841), quien fundó la primera fábrica de conservas en el mundo.



Por Ignacio Gerbino
y Lorena Pereyra

FRUTILLAS EN ALMÍBAR

Ingredientes:

1 kg de frutillas
1 kg de azúcar
1 limón
Fascos de vidrio

Procedimiento: Lavar las frutillas, quitarles los cabitos y rociarlas con el jugo del limón.

Colocar el azúcar en un recipiente y cubrir con agua. Cocinar retirando de vez en cuando la espuma, hasta que el almíbar tome punto de hilo flojo. Incorporar con cuidado las frutillas para que no se rompan y cocinar hasta que el almíbar retome el hervor. Retirar del fuego y dejar enfriar.

Disponer de fascos de vidrio, esterilizarlos con agua hirviendo y escurrirlos muy bien.

Acomodar las frutillas dentro de los fascos, llenar con el almíbar hasta el borde y cerrarlos herméticamente. ■



MERMELADA DE DAMASCOS



Ingredientes:

1 kg de damascos
600 gr de azúcar
1 limón
Fascos de vidrio

Procedimiento: Lavar bien los damascos y cortarlos en trozos grandes con la piel y sin carozo.

Colocar los damascos en un bol junto a 4 carozos, porque éstos contienen pectina que le da más consistencia a la mermelada.

Agregar el azúcar, rociar con el jugo del limón, tapar el bol y dejar toda una noche en heladera.

Volcar los damascos ya macerados en una olla grande con doble fondo y una taza de agua, mezclando con una cuchara de madera.

Llevar a fuego fuerte revolviendo frecuentemente con la cuchara hasta que hierva.

Bajar el fuego y cocinar durante 40 a 45 minutos, hasta que al revolver se vea el fondo de la cacerola.

Una vez obtenido el punto, volcar la mermelada caliente en los fascos esterilizados y cerrarlos herméticamente. Para su conservación por un año, hervir los fascos tapados. ■

CHUTNEY DE PERAS

Ingredientes:

5 peras
1 cebolla
400 gr de azúcar
1 pocillo de vinagre de manzana
1 cucharadita de curry
1 cucharada de jengibre fresco
1 cucharadita de coriandro
1 ramita de canela
1 cucharada de pimienta en granos
Frascos de vidrio

Procedimiento: Cortar las peras en cuartos y las cebollas en sextos, marinando junto con el azúcar y el vinagre. Reservar.

Calentar todas las especias en una sartén. Luego molerlas en el mortero y agregárselas a la mezcla de las peras.

Llevar la preparación al fuego durante unos 40 minutos, hasta lograr punto de mermelada.

Envasar en frascos esterilizados y cerrarlos herméticamente. ■



MERMELADA DE KIWIS



Ingredientes:

1,600 kg de kiwis
1,200 kg de azúcar
Frascos de vidrio

Procedimiento: Pelar todos los kiwis, cortarlos en cubos y colocarlos en un recipiente con el azúcar, dejando reposar hasta que la fruta largue sus jugos.

Llevar a fuego medio en una cacerola hasta que el kiwi se haga puré y el azúcar funda.

Envasar en frascos esterilizados y cerrarlos herméticamente. ■



Instituto Superior de
Formación Docente y
Técnica Dr. Pedro Goyena

Nivel Técnico

- Tecnicatura Superior en Servicios Gastronómicos / Chef
- Tecnicatura Superior en Recursos Humanos
- Tecnicatura Superior en Administración General
- Tecnicatura Superior en Hotelería
- Tecnicatura Superior en Administración Agropecuaria
- Tecnicatura Superior en Comercio Exterior
- Tecnicatura Superior en Gestoría

Nivel pedagógico

- Profesorado en Educación Física



INFORMES E INSCRIPCIONES: Av. Colón 446, Bahía Blanca Horario: 14 a 22 hs. Tel: (0291) 454-7511 E-mail: info@institutogoyena.com.ar

NUENAS

Lay's
Resto

**MÁS
GRUESAS
& CON
CASCARA**



LOMO

POLLO

PAPA
RELLENA

MUZZARELLA

EL CONTRATO DE CONSUMO EN EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL

El nuevo Código unificado –cuya entrada en vigencia ha sido anticipada en cinco meses– incorpora los contratos de consumo, estableciendo normas de protección a los intereses del consumidor, que es considerado como la parte más débil de la relación contractual.

El aún vigente Código Civil –redactado en 1869 por Dalmacio Vélez Sarsfield– estaba impregnado de una filosofía individualista y de liberalismo económico. Por lo tanto, la regulación de los contratos descansaba sobre la base del principio de la autonomía de la voluntad, que presupone la existencia de contratantes libres, iguales e independientes. De allí que las cláusulas contractuales se considerasen como “ley entre las partes” e impermeables a la intervención de un juez.

Pero esta visión de los contratos no ha resistido la marcha del tiempo, ante una realidad que muestra cómo muy a menudo uno de los contratantes se encuentra en situación de inferioridad con la contraparte. Por tal motivo, la legislación fue receptando esta circunstancia y sometiendo a decisión

judicial aquellas cláusulas contractuales que puedan implicar un abuso de la posición dominante de una de las partes.

En los últimos cincuenta años hemos asistido, en consecuencia, al nacimiento en el mundo de una visión solidarista del derecho que procura el logro de un equilibrio contractual mediante la introducción de disposiciones tendientes a proteger a la parte más débil. En nuestro país esta orientación quedó plasmada en 1993 en la Ley Nacional de Defensa del Consumidor n° 24.240 y al año siguiente en el artículo 42 de la Constitución Nacional.

Nuevas normas

El Código Civil y Comercial que comenzará a regir el 1° de agosto

próximo dedica un título específico (artículos 1092 a 1122) a los contratos de consumo, mientras que otro de sus títulos (artículos 1123 a 1707) es comprensivo de los treinta tipos de contratos contemplados en el Código (compraventa, permuta, locación, mandato, mutuo, etc.), lo que marca la importancia que el legislador le ha otorgado a la relación de consumo.

El contrato de consumo es definido como aquel “que tenga por objeto la adquisición, uso o goce de los bienes o servicios por parte de los consumidores o usuarios, para su uso privado, familiar o social”, estableciendo que las normas “deben ser aplicadas e interpretadas conforme con el principio de protección del consumidor y el de acceso al consumo sustentable”.

Este principio lo reitera y lo precisa al expresar enfáticamente que “el contrato se interpreta en el sentido más favorable para el consumidor” y que cuando “existen dudas sobre los alcances de su obligación, se adopta la que sea menos gravosa”.

En otros artículos se hace referencia tanto a las prácticas como a las cláusulas abusivas, así como a la publicidad engañosa y sus efectos. También el Código se ocupa de otras modalidades del contrato de consumo, como los celebrados fuera del establecimiento comercial o los que se convienen a distancia por medios postales, electrónicos o de telecomunicación, estableciéndose que en estos casos el consumidor tiene el derecho irrenunciable de revocar su aceptación dentro de los 10 días.

Además, las precisiones formuladas en la publicidad de medios de comunicación (prensa, radio, televisión), carteles, prospectos, circulares u otras formas de difusión, se tienen como incluidas en el contrato con el consumidor y por ende obligan al oferente. ■



Próbalos!



Flan CASERO



ACAECER

un mensaje radial
del cooperativismo
que cumple 40 años

Hace cuatro décadas que las cooperativas agrarias asociadas a ACA tienen su propio y ya clásico espacio radial en la programación del mediodía de la primera emisora bahiense.



José Luis Ibaldi (59, casado, 4 hijos, 3 nietos), quien nació al pie de la localidad serrana de Saavedra y en el seno de una tradicional familia ferroviaria, tiene desde 1992 la responsabilidad exclusiva de poner en el aire cada mediodía, de lunes a viernes, la audición de cinco minutos que con el nombre de “Acaecer radial” comenzó a emitirse el 15 de marzo de 1975 bajo la conducción del recordado periodista Néstor Ángel Barbieri, quien le estampó un perfil inconfundible llegando con su amable mensaje no sólo a la familia de los productores agrarios ligados a la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA), sino también a los hogares urbanos de la vasta región que cubre LU2 Radio Bahía Blanca.

Para conocer más detalles, entrevistamos al actual jefe de Prensa y Relaciones Públicas de la sucursal bahiense de ACA, que ya desde 1980

colaboraba con Barbieri en la producción de ese espacio radiofónico.

—¿Cuál es la impronta que busca imprimirle a esa audición?

—Si bien la audición tiene el sello del cooperativismo agropecuario liderado por ACA, su contenido trata de ser abierto tanto a las familias del campo como de la ciudad, pues unas y otras reciben por igual el valor agregado económico, social y cultural que deriva de la actuación de las cooperativas en nuestra región. En otras palabras, se apunta a revalorizar esa relación que se establece entre la sociedad y el sector rural, donde el cooperativismo constituye una genuina fuente de asentamiento poblacional y de generación de empleo directo e indirecto.

—¿Considera que es el medio y el

horario (12:35) más adecuado para llegar a la audiencia a la que está dirigida?

—La radio, sin lugar a dudas, sigue siendo una herramienta muy idónea para nuestro mensaje, porque es un medio instalado en nuestra cultura y que nos acompaña todo el día. En cuanto al horario del mediodía, fue el que eligió su primer conductor y mi maestro, Néstor Ángel Barbieri, por ser el momento en que las familias se reunían en torno a la mesa. Y si bien hoy las costumbres han cambiado un poco, no así el hábito de escuchar la radio en el espacio informativo donde LU2 resume en una hora todo lo acontecido durante la mañana.

—¿Observa con optimismo el futuro en nuestro país del campo en general y del cooperativismo agrario en particular?

–Soy muy optimista, porque a pesar de los palos en la rueda que deben soportar, los productores siguen estando a la vanguardia en adelantos tecnológicos para buscar la mayor eficiencia en sus explotaciones. Y también lo soy respecto a las cooperativas, que siempre van a tener desafíos por delante. A mi juicio, en el mediano plazo, se tienen que incrementar los esfuerzos para incorporar y capacitar a las nuevas generaciones, fusionando la frescura y atrevimiento de los jóvenes con la experiencia de quienes están conduciendo las empresas cooperativas. De esa forma la juventud se nutrirá de experiencia y los que ya la tienen se enriquecerán con nuevos enfoques.

–Su actividad excede el ámbito de la sucursal Bahía Blanca de ACA, porque viaja con frecuencia...

–Es cierto. No sólo la cobertura periodística me lleva a recorrer buena parte del país, sino que la actividad institucional de ACA, de sus entidades vinculadas (La Segunda, ACA Salud y

Coovaeco) y de las juventudes agrarias cooperativistas, me demandan tareas de locución, coordinación de encuentros y hasta la responsabilidad de escribir algunos libros de carácter histórico.

–Y además se hace tiempo para integrar el órgano de conducción de la Cooperativa Obrera...

–Estoy asociado a la Obrera desde 1978, pero recién participé en 1996 de una asamblea de la mano de dos recordados funcionarios de ACA, Aníbal Aliatta y Mario Iriarte. Tres años después me eligieron como miembro suplente del Consejo de Administración. Desde entonces siempre integré el cuerpo, salvo en dos oportunidades que por razones estatutarias debí “descansar” un año, formando parte durante varios ejercicios de la Mesa Directiva de La Coope.

–¿Qué comparación puede hacer entre una cooperativa de consumo y una agraria?

–Sus objetivos son en cierto modo

distintos, pero los valores y principios que rigen a ambas son los mismos. Además, suelen complementarse. Por ejemplo, cuando alguna cooperativa agraria de la región tuvo dificultades en su sección distribución de comestibles, allí estuvo la Cooperativa Obrera para ocupar ese espacio, y hoy vemos que muchas cooperativas agrarias distribuyen los productos “Primer Precio”, marca de la cual la Obrera es propietaria.

–Para finalizar, ¿qué recuerdos guarda de su pueblo natal?

–Hasta los 17 años viví en Saavedra, donde me crié con la libertad que brindaba un pueblo donde todos nos conocíamos y respetábamos. Eran tiempos de amigos, de mucha lectura de historietas y libros, de juegos con imaginación y donde cada baldío se convertía en un potrero para jugar al fútbol. También eran tiempos de hacer las compras “chicas” en la sucursal de la Cooperativa Obrera, porque el pedido mensual se repartía a los hogares con el clásico carro tirado por un caballo. ■

Tu perro merece lo mejor



Tiernitos[®]
SELECCIÓN

GEPSA PET FOODS

Servicio de Información al Consumidor:
0-810-888-GEPSA (43772)
www.gepsa.com

arneg Styling & Refrigeration
ARGENTINA



Exhibitoras Refrigeradas - Cold Cut
Góndolas Industriales - Pisos Frigoríficos y Comestibles
Refractos - Equipamiento de Frío
Estantes Móviles - Accesorios para Góndolas

ARNEG ARGENTINA S.A.
Av. 25 de Mayo 2300 - S2011PWA - Rosario, Argentina - Tel: +54 (0)341 4614002
Sales office: Campana 4748, C1415AHO - Capital Federal, Argentina - Tel: +54 (0)11 45732229
info@arneg.com.ar - buenosaires@arneg.com.ar - www.arneg.com.ar

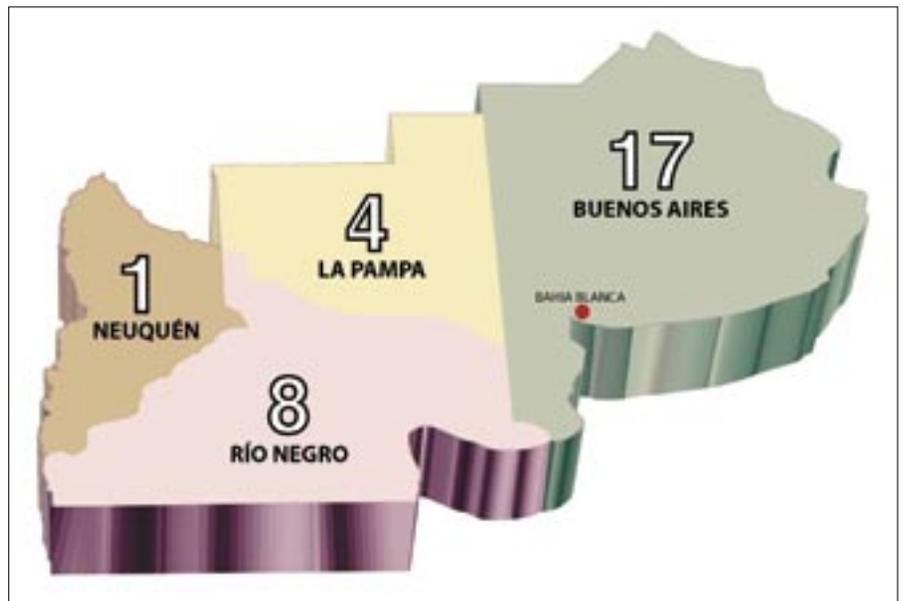
ESTE AÑO LOS DISTRITOS SERÁN 30

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración de la Cooperativa Obrera estableció oportunamente los distintos Distritos en los cuales deberán llevarse a cabo en los próximos meses las asambleas donde los asociados elegirán un total de 120 delegados y 30 suplentes, con miras a la asamblea ordinaria de la entidad a celebrarse, como es tradicional, el último sábado del mes de junio en el auditorio de Zelarrayán 560, Bahía Blanca.

La cantidad de Distritos fue incrementada de 25 a 30, cuyas jurisdicciones –ordenadas alfabéticamente y por provincia– son las siguientes:

BUENOS AIRES

- AZUL:** Partido de Azul.
- BAHÍA BLANCA:** Partido de Bahía Blanca y todos aquellos lugares del país no incluidos en los restantes 29 distritos.
- BENITO JUÁREZ:** Partido de Benito Juárez.
- BOLÍVAR:** Partidos de Bolívar e Hipólito Yrigoyen.
- CORONEL DORREGO:** Partidos de Coronel Dorrego y Monte Hermoso.
- CORONEL PRINGLES:** Partido de Coronel Pringles.
- CORONEL SUÁREZ:** Partido de Coronel Suárez.
- GENERAL LA MADRID:** Partido de General La Madrid.
- GENERAL VILLEGAS:** Partidos de General Villegas y Trenque Lauquen.
- MAR DEL PLATA:** Partido de General Pueyrredón.
- NECOCHEA:** Partido de Necochea.
- OLAVARRÍA:** Partido de Olavarría.
- PEDRO LURO:** Partidos de Patagones y Villarino (excepto lo comprendido por el Distrito Viedma).
- PIGÜÉ:** Partidos de Puan y Saavedra.
- PUNTA ALTA:** Partido de Coronel Rosales.
- TORNQUIST:** Partido de Tornquist.



TRES ARROYOS: Partido de Tres Arroyos.

LA PAMPA

- GENERALACHA:** Departamentos Curacó, Lihuel Calel, Limay Mahuida y Utracán.
- GENERAL PICO:** Departamentos Chapaleufú, Conhelo, Maracó, Quemú Quemú, Rancul, Realicó y Trenel.
- GUATRACHÉ:** Departamentos Atreucó, Guatraché y Hucal.
- SANTA ROSA:** Departamentos Capital, Catrilo, Chalileo, Chicalcó, Loventué y Toay.

NEUQUÉN

NEUQUÉN: Provincia del Neuquén.

RÍO NEGRO

- ALLEN:** Municipio de Allen.
- CHOELE CHOEL:** Departamentos Avellaneda y Valcheta.
- CINCO SALTOS:** Municipios de Barda del Medio, Catriel, Cinco Saltos y Contralmirante Cordero, y Departamento Puelén (La Pampa).
- CIPOLLETTI:** Municipios de Cipolletti y General Fernández Oro.
- GENERAL ROCA:** Departamentos 25 de Mayo, 9 de Julio, Bariloche, El Cuy, General Roca (excepto lo comprendido por los Distritos Cinco Saltos, Cipolletti y Villa Regina), Ñorquinco y Pilcaniyeu.
- RÍO COLORADO:** Departamentos

Conesa y Pichi Mahuida y Departamento Caleu Caleu (La Pampa).

VIEDMA: Departamentos Adolfo Alsina y San Antonio, más la ciudad de Carmen de Patagones y su zona rural circundante (Buenos Aires).

VILLA REGINA: Municipios de Chichinales, General Enrique Godoy, Ingeniero Huergo, Mainqué y Villa Regina.

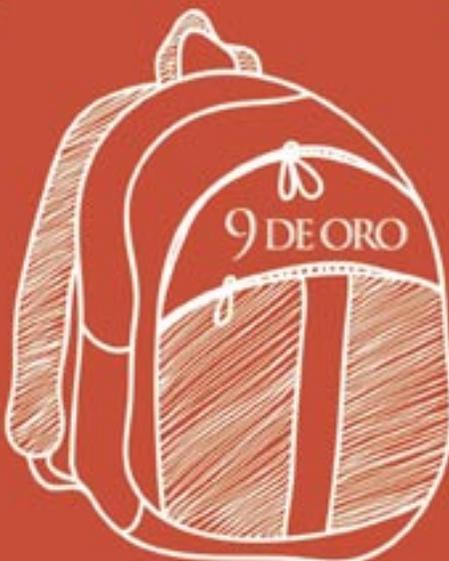
Reforma estatutaria

En la mencionada asamblea ordinaria también se analizará la reforma del artículo 43 del estatuto para llevar a 120 el número de delegados suplentes, ya que la redacción actual –que establece 30 suplentes y asegura como mínimo a cada Distrito un delegado titular y uno suplente– limita implícitamente a 30 la cantidad de Distritos.

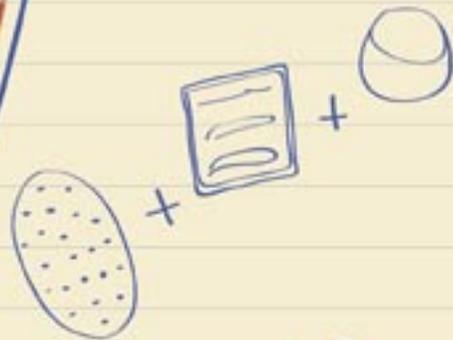
La importante expansión geográfica de la Cooperativa Obrera que tuvo lugar en los últimos años y fue acompañada desde el punto de vista social con la apertura de nuevas sedes del Círculo de Consumidores, requiere ahora reflejarse en la normativa institucional para permitir la creación de nuevos Distritos que faciliten la participación de los asociados. ■

QUE NO FALTE

¡En tu mochila!



Los más ricos,
siempre!



PRESENCIA DE LA COOPERATIVA OBRERA EN LA EXPOINDUSTRIA DE MAR DEL PLATA

En el predio de la Base Naval y junto a la muestra de Tecnópolis, se desarrolló del 16 al 25 de enero la Expoindustria Mar del Plata 2015, que fue inaugurada con la presencia de importantes autoridades nacionales, provinciales y municipales.

En el amplio pabellón otorgado al movimiento cooperativo, uno de los stands más visitados por el público fue el instalado por la Cooperativa Obrera, a través del cual se ilustró a la gran cantidad de personas que visitó el evento sobre las bondades de los productos saludables Ecoop.

Quienes se acercaron a ese lugar obtuvieron folletos de nuestra entidad y las ecobolsas de vistosos colores que tienen impresos los valores humanos que cimentan el cooperativismo.

Pero también fueron informados sobre las actividades económicas, sociales y culturales de La Coope, a través de las explicaciones que brindaba la supervisora de cajas de la Sucursal 92, señora Mónica Jara, quien atendió



el stand todos los días de la exposición durante las seis horas (18:00 a 24:00) que la misma permanecía abierta al público.

Tan convincentes fueron las

expresiones de nuestra empleada, que no pocas personas que aun residiendo en provincias nortenas preguntaban si era posible incorporarse como asociadas de la Cooperativa Obrera. ■

OBRA DE AMPLIACIÓN EN EL FRIGORÍFICO

Ya se encuentra prácticamente concluida la obra de ampliación de las instalaciones del Frigorífico Cabildo, establecimiento industrial de la Cooperativa Obrera ubicado en

esa localidad distante 50 kilómetros de Bahía Blanca y en el cual se fraccionan carnes y se elaboran fiambres, embutidos y hamburguesa.

La superior calidad de estos

productos, la mayoría de ellos bajo la reconocida marca “Sombra de Toro”, es la resultante de una planta de primer nivel que mantiene estrictas normas de seguridad e higiene.

Para mejorar la operatoria del frigorífico, en los últimos meses se encaró una importante extensión de la zona de recepción de medias reses y expedición de productos que prácticamente duplica la superficie anterior.

También en un sector del frente del edificio principal se colocó una importante cámara frigorífica de 20°C bajo cero para congelamiento de productos con una capacidad de casi 500 m³ y se repavimentaron 480 m² de playa de carga y descarga.

Finalmente, en forma contigua a la zona de cocina y hornos, se construyeron dependencias para el lavado y depósito de moldes. ■



SU SONRISA NOS HACE FELICES A TODOS.

Comprando la Edición Solidaria de Ala líquido estás colaborando con los proyectos de UNICEF en favor de los chicos y chicas que viven en la Argentina.



 **Ala** Líquido a beneficio de **unicef** 

juntos para que más chicos sonrían.

Enterate más en:

  /AlaArgentina
www.ala.com.ar



CUBA, EN LA ÉPOCA DEL “DESHIELO”

El proceso de normalización de relaciones iniciado por Estados Unidos y Cuba, tras más de medio siglo del “bloqueo” comercial, económico y financiero, promete generar un gran impacto en el mercado turístico de la isla caribeña.

Gracias a los buenos oficios del Papa Francisco, el pasado 17 de diciembre la televisión mostró un acontecimiento histórico: los presidentes Barack Obama y Raúl Castro anunciaban el comienzo de negociaciones para restablecer relaciones diplomáticas –interrumpidas desde 1961– y de una gestión ante el Congreso de los Estados Unidos para levantar el embargo a Cuba, iniciativa esta última que no resultará un mero trámite debido a que los republicanos cuentan con mayoría parlamentaria.

Algunas conjeturas sobre las consecuencias de este proceso apuntan al importante incremento que se dará en los

contingentes de turistas estadounidenses hacia la isla caribeña, para disfrutar sus magníficas playas y los hermosos edificios de la época colonial que aún se conservan en La Habana y varias ciudades del interior.

Sin duda, Varadero es el mejor balneario cubano y el más equipado en hotelería, tiene su propio aeropuerto internacional y ofrece veinte kilómetros de playas de arena finísima y aguas de precioso azul, que las han llevado a colocarse entre las más bellas del mundo.

Otra alternativa la ofrecen los Cayos, pequeños islotes unidos al resto de Cuba mediante carreteras construidas sobre el

mar, donde el turista encuentra mayor placidez, un contacto directo con la naturaleza y el confort de excelentes hoteles construidos por cadenas internacionales.

El principal destino turístico del país sigue siendo La Habana, distante apenas 360 km en línea recta de Miami, casi la misma distancia que existe entre la capital de La Florida y los parques de Disney en Orlando. Es que la capital cubana ofrece al visitante múltiples atractivos por su riqueza cultural, la mezcla de estilos arquitectónicos, la variedad gastronómica y sus centros de diversión y esparcimiento. ■

VIAJÁ, RELAJATE Y DEJATE LLEVAR

PUNTA CANA
Salida el 3 de junio
19 noches de playa
con Todo Incluido!

\$28.025 (USD 1.730)
+ 2.620 (USD 295) Percepción AFP

CUBA
Salida 10 de mayo
13 noches disfrutando de Cayo
Santa María, Varadero y La Habana.

\$30.565 (USD 1.402)
+ 2.811 (USD 319) Percepción AFP

EUROPA
Salida 24 de abril
22 días recorriendo España,
Francia, Alemania, Austria e Italia

\$48.822 (USD 1.498)
+ 2.892 (USD 320) Percepción AFP

ITALIA SECRETA
Salida 13 de mayo
20 días descubriendo la Costa de Liguria,
Piemonte Sorrentina y asistencia a la Audiencia Papal.

\$56.165 (USD 4.362)
+ 8.174 (USD 752) Percepción AFP

**SALIDAS
GRUPALES
DESDE BAHÍA
BLANCA**

Tariffs per persona en base doble ocupación en pesos argentinos o equivalentes a los dólares expresados entre paréntesis, pagables al cambio oficial del día de pago (USD = 1,00 a 09/02/2015 al Cuadro Itala # 1 – \$ 11,34 a 05/02/2015), según agencias organizadoras. Incluye: transporte, tasas, gastos administrativos, gastos de reservas y percepción Asesoramiento AFP 96 2030. Cobro no incluir tasa de La Habana (IGT, 25). Acompañante garantizado con un mínimo de 25 pasajeros. Punta Cana, Europa e Italia: acompañante garantizado con un mínimo de 20 pasajeros. Cupos limitados. 120 lugares por salida.

15 cuotas sin interés
de \$ 1.867 (USD 155,58) por mes

18 cuotas sin interés
de \$ 1.500 (USD 125) por mes

Consultar condiciones de financiamiento en el sitio web de Nikantour o llamando al 0810-222-0654.

Casa Central: Av. Colón 177
Tel: 0810-222-0654

Suc. Bahía Blanca Plaza Shopping
Calle 1250 Loc. 124
Tel: 0810-419-4165

www.nikantour.com

0810-222-0654
todas las días de 10 a 22 hs.

Síguenos en

Nikantour
Te Acompaña en Viajes y Turismo

**AHORRA MÁS,
DURA HASTA 10 VECES MÁS***

NUEVO

**DURBLOCK
TECHNOLOGY**



*vs. Pila común de zinc-carbon. Agiles AA, C y D. Basado en pruebas prácticas sobre consumo de Duracell y pila común de zinc-carbon. Información actualizada a Diciembre del 2012.

**REMUEVE 3X
MÁS MANCHAS
SIN MALTRATAR***



*vs. jabón en polvo. Test de 18 manchas en tela 100% algodón. Tela 100% algodón después de 126 ciclos de lavado.



**Un pañal más seco*,
para que nada interrumpa
su sueño.**



NUEVO



1 Pampers = 1 noche seca

*vs. otros pañales más económicos.

Pampers
Supersec



FÁBULAS DE ESOPPO

Esopo fue un famoso escritor griego que habría vivido en el siglo VI antes de Cristo y al que se le atribuyen varios cientos de fábulas que encierran una lección moral denominada moraleja. Estas fábulas se utilizaban en las escuelas de la antigua Grecia y Platón decía que Sócrates se sabía de memoria todos los escritos de Esopo.

EL AVARO Y EL ORO

Un avaro vendió todo lo que tenía de más y compró una pieza de oro, la cual enterró en la tierra a la orilla de una vieja pared y todos los días iba a mirar el sitio.

Uno de sus vecinos observó sus frecuentes visitas al lugar y decidió averiguar qué pasaba. Pronto descubrió lo del tesoro escondido, y cavando, tomó la pieza de oro, robándosela.

El avaro, a su siguiente visita encontró el hueco vacío y jalándose sus cabellos se lamentaba amargamente.

Entonces otro vecino, enterándose del motivo de su queja, lo consoló diciéndole:

—Da gracias de que el asunto no es tan grave. Ve y trae una piedra y colócala en el hueco. Imagínate entonces que el oro aún está allí. Para ti será lo mismo que aquello sea o no sea oro, ya que de por sí no harías nunca ningún uso de él.

Moraleja: Valora las cosas por lo que sirven, no por lo que aparentan.

LA LIEBRE Y LA TORTUGA

Cierta día una liebre se burlaba de las cortas patas y lentitud al caminar de una tortuga. Pero ésta, riéndose, le replicó:

—Puede que seas veloz como el viento, pero yo te ganaré en una competencia.

Y la liebre, totalmente segura de que aquello era imposible, aceptó el reto, y propusieron a la zorra que señalara el camino y la meta.

Llegado el día de la carrera, arrancaron ambas al mismo tiempo. La tortuga nunca dejó de caminar y a su lento paso pero constante, avanzaba tranquila hacia la meta. En cambio, la liebre, que a ratos se echaba a descansar en el camino, se quedó dormida. Cuando despertó, y



moviéndose lo más veloz que pudo, vio como la tortuga había llegado primera al final y obtenido la victoria.

Moraleja: Con seguridad, constancia y paciencia, aunque a veces parezcamos lentos, obtendremos siempre el éxito.

LA ZORRA Y LAS UVAS

Estaba una zorra con mucha hambre,

y al ver colgando de una parra unos deliciosos racimos de uvas, quiso atraparlos con su boca.

Mas no pudiendo alcanzarlos, se alejó diciéndose:

—¡ Ni me agradan, están tan verdes...!

Moraleja: Nunca traslades la culpa a los demás de lo que no eres capaz de alcanzar. ■

PROVINCIA PAGOS AHORA ES PROVINCIA NET.

A través de Provincia Net te ofrecemos más servicios de forma más eficiente con un nuevo Centro de Procesamiento de Datos propio.

- Pago de impuestos en efectivo o con tarjeta de débito.
- Extracción de dinero.
- Pago sin factura.
- Recarga de celulares y tarjeta SUBE.
- Envío y recepción de dinero.

☎ 0810-556-7768 • [f /ProvinciaNET](#) • [t @ProvinciaNET](#) • [www.provincianet.com.ar](#)



Bapro Medios de Pago S.A. - Reconquista 46 - 6º Piso - Capital Federal (C1003ABB)

PANORAMA

Rádios: AM y FM, lunes a viernes, segmento de **6 a 9 hs** ambos sexos, todas las edades y todos los segmentos socioeconómicos



PARTICIPACIÓN:
JUAN CARLOS
MESCHINI
(Lunes y viernes).

PARTICIPACIÓN:
JOSÉ
MARÍA PAZ

CONDUCCIÓN:
DANIEL
HORACIO
CIAMPICHINI

PARTICIPACIÓN:
RAFAEL EMILIO
SANTIAGO
(Miércoles).

Panelistas

Norman Fernández | Rosendo Trope | Pablo Wende | Andrés Caceres | Ricardo Sales | Sergio Civelli
Eugenio Poilat | Dra. Guillermina Rizzo

Móviles

Florencia Albonet | Orsola Di Giglio

1ª LU2 Radio Bahía Blanca

51%



Suma de 3 AM y más
de 50 FM
38%



2ª FM Ciudad 94.7

11%



MEDICIÓN DE AUDIENCIA RADIAL OCTUBRE 2014 - CIUDAD DE BAHÍA BLANCA



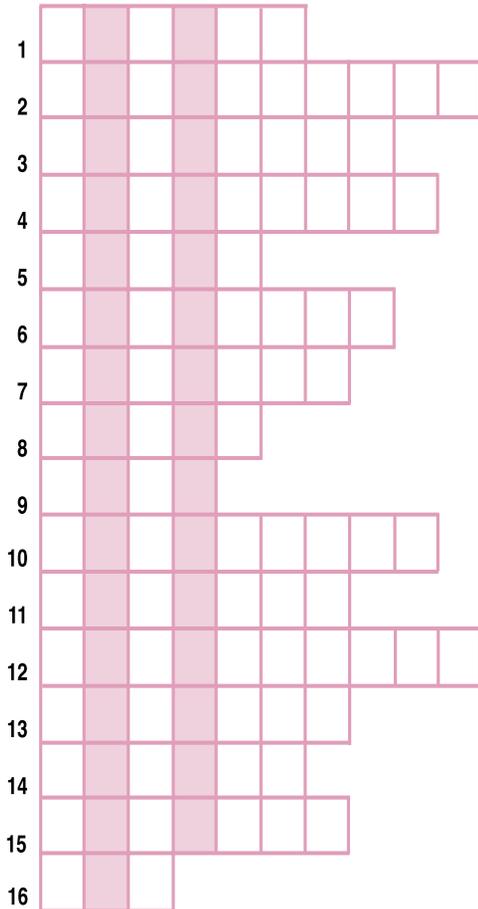
DOS RADIOS. TODAS LAS GENERACIONES



Fuente: Universidad Nacional del Sur.
Ministerio de Educación. Departamento de Economía.

Coopegrilla

Encuentre las respuestas y ubique cada palabra en la fila correspondiente. Luego, recorriendo en forma vertical las columnas coloreadas, podrá leer el nombre de la obra que dio lugar a mayor cantidad de adaptaciones cinematográficas dentro de la importante producción literaria de Julio Verne (1828-1905), destacado escritor, poeta y dramaturgo francés, pionero de la ciencia ficción y de cuyo fallecimiento se cumplirán 110 años el próximo 24 de marzo.



1. Torcido, malintencionado, malvado.
2. Despertarse en la madrugada y no poder volver a conciliar el sueño.
3. Palabra que debe utilizarse obligatoriamente en el nombre de una cooperativa y que indica que la responsabilidad de sus asociados se limita al monto de las cuotas sociales que hayan suscripto.
4. Denominación del puesto que ocupa el empleado que se encuentra a cargo de un supermercado de la Cooperativa Obrera.
5. Senda que abrevia el camino.
6. Asociado elegido en una Asamblea de Distrito de la Cooperativa Obrera para participar en la Asamblea General de la entidad.
7. Empresa dedicada a la radiodifusión o la televisión.
8. Ciudad bonaerense en la que se fundó el 1° de octubre de 1898 "El Progreso Agrícola", considerada la más antigua de las cooperativas argentinas.
9. Asociación creada principalmente para la realización de actividades recreativas, deportivas o culturales.
10. Principal clase de productos que

- distribuyen los distintos supermercados de la Cooperativa Obrera.
11. Ciudad cabecera del partido bonaerense de Villarino, en la cual funciona desde diciembre de 2010 la sucursal 89 de la Cooperativa Obrera.
12. Sensación de angustia o miedo que puede sentir una persona al encontrarse ante los espacios despejados, como las plazas, las avenidas, etc.
13. Función del contador público encargado de dictaminar los estados contables de una cooperativa.
14. Apellido del senador argentino que en 1905 impulsó la sanción de la ley que marcó un hito importante en la educación pública al establecer la presencia del Estado Nacional en la creación de escuelas en todo el territorio del país y cuya memoria recuerda la calle bahiense en la que se encuentra ubicada la sucursal 44 de la Cooperativa Obrera.
15. Tipo de cooperativa cuyos asociados son alumnos de establecimientos educativos.
16. Composición poética del género lírico.

A - A - A - A - AU - BIA - CAR - CLUB - CO - DA - DA - DA - DE - DES - DI - DO - DO - E - EN - ES - FO - GA - GA - GO - GUE - JO - LAI - LAR - LAR - LE - LI - LI - ME - MEN - MI - MI - NEZ - NOS - O - PI - RA - RA - SE - SO - SO - TA - TA - TOR - TOS - VE - VIE

SOLUCIÓN

1. AVIESO - 2. DESVELARSE - 3. LIMITADA - 4. ENCARGADO - 5. ATAJO - 6. DELEGADO - 7. EMISORA - 8. FIGUE - 9. CLUB - 10. ALIMENTOS - 11. MEDANOS - 12. AGORAFOBIA - 13. AUDITOR - 14. LAINEZ - 15. ESCOLAR - 16. ODA

Humor

• Por Zanotta-Haus



Construyendo un futuro para todos.



*Comprometidos con los chicos
por un país más grande.*

Desde 1991 el Grupo Arcor, a través de su Fundación:

- Apoyó alrededor de 1.900 proyectos educativos en todo el país.
- Logró que más de 2 millones de niños, niñas y adolescentes participen de sus iniciativas.
- Articuló su trabajo con más de 36.000 organizaciones que ponen su foco en la infancia.
- Apoyó y editó más de 140 publicaciones sobre niñez y educación.



Momentos Mágicos



Momentos Mágicos